

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO

Callao, 02 de Octubre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha dos de Octubre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1398-2018-D/FCS.- Callao; 02 de Octubre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N° 453-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 052-2018 CACCC/FCS recepcionado el 02 de octubre del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **MARTINEZ CHIPAO, PATRICIA DEL PILAR**, con código **093003F** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN1101	Antropología y Sociología	03	16	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	16
EN1102	Biología	03	11		2	EO103	Biología	03	11
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EN1104	Lengua y Comunicación	03	15		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	15
EN1105	Matemática	03	12		5	EO109	Matemática	03	12
					6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
EN103	Química General y Orgánica	04	11		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
				II	8	EO102	Anatomía	03	-
EN2109	Bioquímica	03	11		9	EO104	Bioquímica	03	11
EN2110	Bioética y Deontología	03	12		10	EO106	Bioética y Deontología	03	12
					11	EO108	Epistemología	03	-
					12	EO110	Educación para la Salud	03	15
EN2113	Psicología social y Salud	03	12		13	EO112	Psicología	03	12
EN2114	Biofísica	03	12		14	EO114	Biofísica	03	12

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

EN2112	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
					16	EO203	Farmacología	03	-
					17	EO205	Fisiología	03	-
EN3204	Enfermería en Salud Familiar	03	13		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	13
					19	EO209	Tecnología del cuidado	06	-
				20	EO211	Introducción a la enfermería	03	-	
EN6304	Constitución Desarrollo y Defensa Nacional	02	16	IV	25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	16

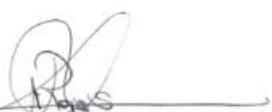
**2. Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

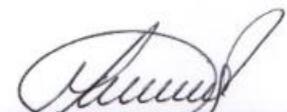
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
 Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
 Secretaria Académica